



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: ALVAG ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: AEL960924EK9  
DOMICILIO FISCAL: RETORNO 3 No. 2108  
COLONIA JARDINES DE LA SALLE  
MONCLOVA, COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: GIM0503002/11  
NUMERO DE OFICIO: 028/2011  
FECHA DE OFICIO: 31 de Marzo de 2011  
EXPEDIENTE: AEL960924EK9

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Cuarta primero, segundo y último párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de febrero de 2007, aplicable en el presente procedimiento de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 párrafo primero fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX y Segundo y Tercero Transitorios del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010 y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo Órgano Oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 12 de Mayo de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada en Venustiano Carranza No. 221, Altos, Local 7, Zona Centro, de la ciudad de Monclova, Coahuila, el oficio numero 028/2011, de fecha 31 de Marzo de 2011, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACIÓN MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: ALVAG ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: AEL960924EK9  
DOMICILIO FISCAL: RETORNO 3 No. 2108  
COLONIA JARDINES DE LA SALLE  
MONCLOVA, COAHUILA  
NUMERO DE ORDEN: GIM0503002/11  
NUMERO DE OFICIO: 028/2011  
FECHA DE OFICIO: 31 de Marzo de 2011  
EXPEDIENTE: AEL960924EK9

HOJA No. 2

Tributaria del Estado de Coahuila, a la contribuyente ALGAV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en relación a las contribuciones federales que como sujeto directo está la contribuyente: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2004 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre de 2004 y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2004 al 31 de Diciembre de 2004; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas; en cumplimiento de la Orden de visita No. GIM0503002/11, contenida en el Oficio No. 028/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011, la cual fue girada y firmada por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

El referido oficio en el que se le solicita información y documentación fue colocado en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila a las 10:00 horas del día 12 de Abril de 2011, en virtud de que la contribuyente ALVAG ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., sito en RETORNO 3 No. 2108, COLONIA JARDINES DE LA SALLE, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que la contribuyente revisada realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 11 de Abril de 2011, de folio GIM03002-11-001/02 al folio GIM03002-11-002/02.

**ATENTAMENTE**

Sufragio efectivo. No Reelección.

ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA.

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

